



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

TERCER INFORME DE GOBIERNO

LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL ANEXO ESTADÍSTICO

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

I. PARA LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

La estructura del Anexo estadístico está determinada por las tres estrategias transversales y las cinco metas nacionales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018:

Estrategias Transversales

1. Democratizar la Productividad
2. Gobierno Cercano y Moderno
3. Perspectiva de Género

Metas Nacionales

1. México en Paz
2. México Incluyente
3. México con Educación de Calidad
4. México Próspero
5. México con Responsabilidad Global

En el caso de las tres estrategias transversales se presentarán cuadros estadísticos de los indicadores considerados en el Plan y en los tres programas transversales derivados de ese instrumento de planeación..

Al interior de cada una de las metas nacionales, se considerarán las estadísticas históricas de las siguientes secciones:

- Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo y sus programas de mediano plazo
- Estadísticas nacionales
- Estadísticas por entidad federativa
- Comparaciones internacionales de variables e indicadores seleccionados

Al interior de cada una de estas secciones se presentarán, agrupados en temas, los cuadros de los resultados más destacados de la aplicación de las políticas públicas y de la evolución de la vida nacional.

R Características de la información, por sección:

Estrategias Transversales

- Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo y sus programas de mediano plazo
 - En un cuadro se incluirán todos los indicadores establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, correspondientes a las tres estrategias transversales.

- En cuadros independientes se presentarán todos los indicadores de los programas transversales, dados a conocer por las dependencias y entidades del Ejecutivo Federal, destacando su vinculación con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

Metas Nacionales

- Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo y sus programas de mediano plazo
 - Se incluirán todos los indicadores establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, para dar seguimiento al cumplimiento de las metas nacionales de manera transparente y objetiva.
 - En cuadros independientes se dará seguimiento a los indicadores comprometidos en los programas sectoriales, especiales y regionales dados a conocer por las dependencias y entidades del Ejecutivo Federal, destacando su vinculación con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, para monitorear los resultados de las acciones de gobierno y su congruencia con el cumplimiento de las metas establecidas para el final de la presente administración.
 - Los cuadros considerarán los indicadores que, debido a su formulación y temporalidad, presenten resultados. En la medida en que sea posible la cuantificación se incorporarán progresivamente los indicadores pendientes
- Estadísticas nacionales
 - Se desglosará la información de las principales variables e indicadores a nivel nacional que permiten apoyar la formulación y la rendición de cuentas de las políticas públicas.
- Estadísticas por entidad federativa
 - Se integrará por variables e indicadores sociales, económicos, ambientales y políticos a nivel de entidad federativa, a efecto de proporcionar elementos que ayuden a una mejor comprensión de la dinámica regional y estatal de cada tema.
- Comparaciones internacionales de variables e indicadores seleccionados
 - Se presentarán indicadores temáticos, en su mayoría elaborados por diversas organizaciones internacionales, para dar cuenta de la posición de México respecto a otros países en materia de competitividad, desarrollo económico, social y político, entre otros.
 - Se solicita fortalecer este apartado incluyendo nuevos indicadores en los ámbitos de atención prioritaria de las dependencias y entidades públicas. Los indicadores podrán proceder de fuentes de organismos internacionales de prestigio reconocido en materia de seguimiento estadístico, tales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), Organización de las Naciones Unidas (ONU), y Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), entre otras.

Requerimientos específicos

- Para conformar las series de la sección denominada Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo y sus programas de mediano plazo, se remiten las estructuras de los cuadros derivados de cada

programa transversal, sectorial, especial y regional, vinculados con cada una de las tres estrategias transversales y las cinco metas nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Los cuadros consideran la cobertura en que las dependencias y entidades responsables disponen de información homogénea y comparable, de acuerdo a lo reportado en el Segundo Informe de Gobierno.

- Las dependencias y entidades responsables del seguimiento de los indicadores, deberán incluir para cada uno de ellos una nota de pie de cuadro que presente de manera sintética el método de cálculo y la interpretación de los aspectos que mide el indicador.
 - Asimismo, las dependencias y entidades deberán revisar el universo de indicadores de su responsabilidad y, en el caso de observar ausencias, proponer la incorporación de los indicadores considerados en los programas transversales, sectoriales, especiales y regionales pertinentes, vinculados con la estrategia transversal o meta nacional a la que contribuyen.
 - En el caso de que durante el proceso de integración del Tercer Informe de Gobierno se presente algún programa especial adicional, las dependencias y/o entidades responsables deberán proponer la incorporación de los cuadros para el seguimiento de los indicadores susceptibles de ser reportados en el Anexo Estadístico.
- La cobertura temporal de las series históricas corresponderá al periodo comprendido entre 1994 y 2014.
 - Se solicita revisar la posibilidad de complementar, con datos desde 1994, las series publicadas en el Segundo Informe de Gobierno.
 - En todas las secciones se deberán incluir cifras actualizadas hasta 2014, y cifras observadas definitivas o preliminares del periodo enero-agosto de 2015, o de enero al mes de 2015 para el cual se disponga de cifras con esa característica o, en su caso, estimadas para el cierre de este año. La naturaleza de las cifras que se presenten para 2015 (preliminares o estimadas) deberá hacerse explícita en una nota de pie de cuadro.
 - En todos los casos deberá garantizarse que las series históricas sean construidas con una metodología homogénea. Cuando se presenten modificaciones de cifras publicadas en anexos estadísticos de informes de gobierno anteriores, es necesario incluir las causas de dichos cambios en notas de pie de cuadro.
 - Las series que incluyan relaciones respecto al Producto Interno Bruto (PIB), deberán calcularse considerando los datos de la serie del PIB nominal congruente con la base 2008=100
 - Las series que contengan indicadores que resulten de la combinación de variables, deberán adjuntar los datos correspondientes.
 - Los cuadros que incorporen conceptos técnicos de nueva creación o de difícil comprensión para la población en general, deberán presentar su definición en notas de pie de cuadro.
 - Se solicita revisar la estructura de los cuadros enviados y, en su caso, proponer las adecuaciones pertinentes para depurar las series y considerar sólo las variables e indicadores que mejor presenten la evolución de cada tema.

Se deberán utilizar los datos de los siguientes cuadros que se adjuntan, para el cálculo de relaciones respecto a la población y al producto interno bruto, así como para obtener variaciones en términos reales a partir de los deflatores del índice nacional de precios al consumidor.

Cuadro	Archivo
Producto interno bruto nominal ^{1/}	3 IG PIB.xlsx
Producto interno bruto por entidad federativa ^{1/}	3 IG PIB ESTATAL. xlsx
Índice nacional de precios al consumidor y deflatores ^{2/}	3 IG INPC. xlsx
Proyecciones de la población media de la República Mexicana 2010-2030	3 IG POBLACION. xlsx

^{1/} Datos nominales congruentes con la base 2008=100.

^{2/} Este cuadro se actualizará mensualmente por la Unidad de Contabilidad Gubernamental con base en datos del INEGI y se pondrá a disposición de las dependencias y entidades a través del SICIG.

II. LIGAS A PÁGINAS DE INTERNET

Con la finalidad de facilitar la navegación de los usuarios que consulten los cuadros del Anexo estadístico del Tercer Informe de Gobierno en la página de Internet de la Presidencia de la República, se solicita incluir en cada cuadro la especificación de una liga al portal institucional en el que sea posible obtener la actualización parcial o total de las variables e indicadores considerados en las series.

℞ La referencia a la liga se indicará en la parte inferior derecha de cada cuadro y se expresará en los términos del siguiente ejemplo, aplicable al índice nacional de precios al consumidor que genera el Instituto Nacional de Estadística y Geografía:

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/indiceprecios/Estructura.aspx?idEstructura=112000200010&T=Índices de Precios al Consumidor&ST=Principales índices>

Es importante que al consignar la liga al portal institucional de Internet, el área responsable de la información tenga cuidado de remitir al lector a cuadros que hayan sido construidos con la misma metodología utilizada en las series que se publiquen en el Anexo estadístico del Tercer Informe de Gobierno, a efecto de evitar confusiones.